RESOLUCION No.0262

Por la cual se modifica parcialmente la Resolución No.265 del 24 de abril de 2017, en donde se conformó el Comité Curricular del programa Maestría en Gobierno de Tecnología de la Información de la Universidad Francisco de Paula Santander, Seccional Ocaña.

(23 de mayo de 2018)

EL DIRECTOR DE LA UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER SECCIONAL OCAÑA, EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES, ESTATUTARIAS, Y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución No.265 del 24 de abril de 2017, se conformó el Comité Curricular para el programa Maestría en Gobierno de Tecnología de la Información de la Universidad Francisco de Paula Santander, Seccional Ocaña.

Que, mediante Resolución No.531 del 31 de octubre de 2017, se modifica parcialmente la Resolución No.265 del 24 de abril de 2017, para incluir el Representante Estudiantil dentro del Comité Curricular del programa Maestría en Gobierno de Tecnología de la Información.

Que, el Consejo de Facultad de Ingenierías, mediante oficio O-AC-FIN-0166 del 4 de abril de 2018, informa que el Consejo de Facultad Ad- Referéndum según consta en el Acta No.008 del 4 de abril del año en curso, informando que debido a la renuncia de la Representante del Área de Gobierno de Tecnología de la Información, se hace necesario reemplazar dicho cargo para que haga parte dentro del Comité Curricular del programa Maestría en Gobierno de Tecnología de Información de la Universidad Francisco de Paula Santander, Seccional Ocaña.

Que, el Comité de Apoyo Académico según consta en el Acta No.0014 del 8 de mayo de 2018, autorizó la inclusión del nuevo Representante del Área de Gobierno de TI, como miembro del Comité Curricular.

Que, en mérito de lo anteriormente expuesto, el Director de la Universidad Francisco de Paula Santander Ocaña.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Modificar parcialmente la Resolución No.265 del 24 de abril de 2017, con relación al cambio de la Representante del Área de Gobierno de TI, Magíster YURLEY CONSTANZA MEDINA CARDENAS, quien se excluye del Comité debido a su renuncia y en su reemplazo se designa al Magíster EDUARD BAYONA IBAÑEZ para que haga parte del Comité Curricular del programa Maestría en Gobierno de Tecnología de Información de la Universidad Francisco de Paula Santander, Seccional Ocaña.

ARTÍCULO SEGUNDO: Esta Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y sigue vigente la Resolución 265 del 24 de abril de 2017 y la Resolución No.531 del 31 de octubre de 2018, en las demás partes que la integran.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

EDGAR ANTONIO SÁNCHEZ O

Director

Reviso: Blanca Mery Velasco Burg Secretalia General

Transcriptor: Norma Noguera Amaya



CCIONALO